

actualidad de la **acreditación**

ENAC ante la revisión
del Reglamento
EMAS III

Acreditación
en instalación,
mantenimiento
y reparación de
aparatos de
Gas

Acreditación en
**Farmacogenómica
y Citogenética**





actualidad de la acreditación

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,
Isabel Coque.

Coordinadores: Eva Martín/
Carlos Macho.

Realización: Varenga Marketing y
Comunicación S.L.

Impresión: Gráficas Marte.

Edición: Entidad Nacional de
Acreditación.

Contacto: comunicacion@enac.es

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es



Difusión: 8.000 ejemplares
(español e inglés)

Depósito legal: M-31796-1998

La Revista Actualidad de la
Acreditación no se identifica
necesariamente con las opiniones de
sus entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995.

50
cuarto
trimestre 09



La revista en formato digital también
puede descargarse en:

www.enac.es

ENAC por dentro
2009: un año bien acreditado 4

Nuevos acreditados
Acreditaciones otorgadas hasta el
30 de noviembre de 2009 5

Informe
EMAS III. ENAC ante la revisión del
Reglamento 6

Sectores
Acreditación en instalación,
mantenimiento y reparación de
aparatos de gas 9
Acreditación en Farmacogenómica y
Citogenética 10
Competencia técnica en el
laboratorio clínico, más allá de la
gestión de calidad 11

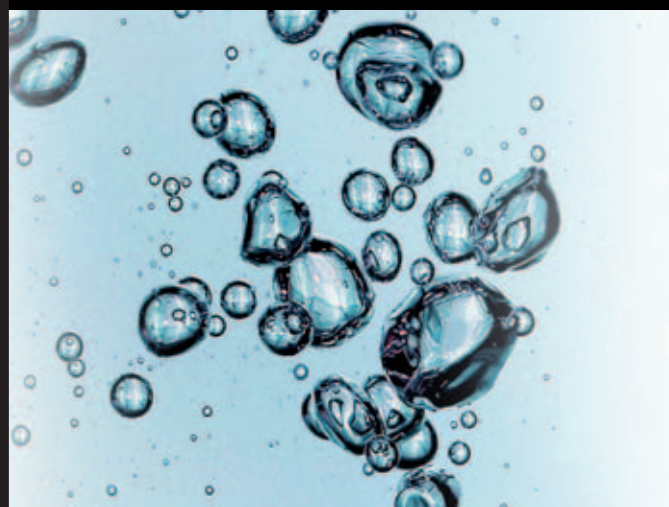
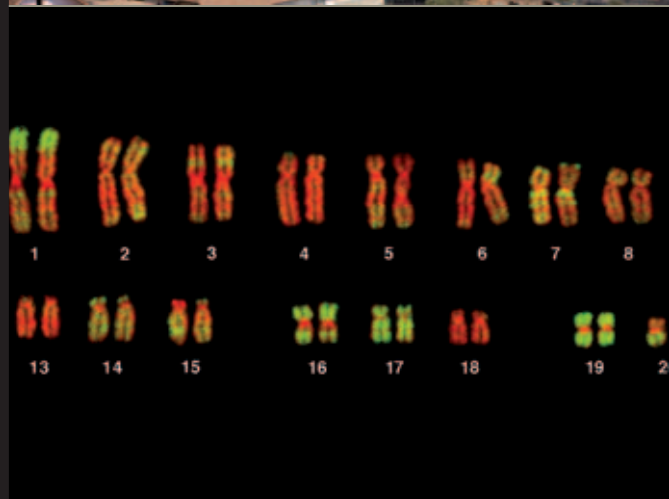
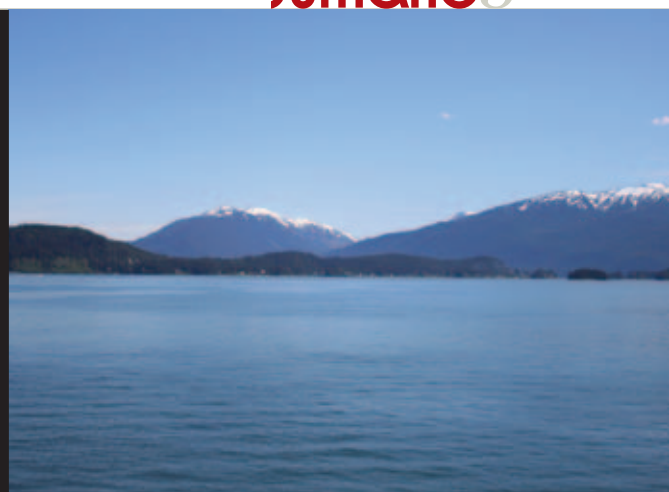
Nueva acreditación en Artes Gráficas

Sectores
Nuevos convenios de colaboración
para ampliar el banco de expertos
técnicos 12
Primera acreditación en ensayos
de vibraciones producidas por
voladuras

Nos interesa
Programa de Intercomparación
Acreditados en la legislación
comunitaria sobre protección de
Aguas 13

Asamblea General ILAC / IAF 14

Agenda
Listado de eventos nacionales e
internacionales 15
Visita de la Delegación de Ecuador
Consultoría al Organismo de
Acreditación de Nicaragua





Viene siendo voluntad de ENAC trabajar con una clara y decidida orientación al servicio del cliente, lo que lleva implícito la difusión y promoción del valor de la acreditación. Con este mismo espíritu ha trabajado la entidad en 2009, un año en el que se han alcanzado nuevas metas y concretado retos.

n este sentido, a los sectores en los que tradicionalmente se viene produciendo un incremento significativo de la evaluación de la conformidad acreditada se continúan sumando otras actividades, campos y sectores; el aumento de actividad en todos ellos, ha llevado a alcanzar en 2009, las 1.000 organizaciones acreditadas.

Desde una perspectiva más interna la actividad en 2009 ha supuesto un refuerzo de la estructura de ENAC con el objetivo de continuar adelante en la eficiencia de la organización, para afrontar con mayor solvencia el incremento de actividad tanto en el número de solicitudes como en el de esquemas y sectores a los que dar servicio.

En esta línea de prestar el mejor servicio con los mejores profesionales

se sitúa la creciente colaboración de ENAC con instituciones, colegios profesionales, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la administración que permiten contar con un amplio banco de expertos técnicos en el que apoyarse en los procesos de evaluación.

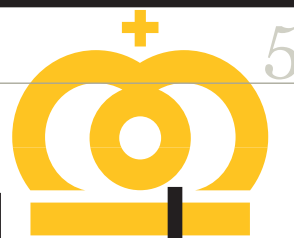
Ha sido también un año de intensificación de la colaboración con los organismos internacionales, manteniendo su activa participación en los foros mundiales sobre la materia.

Además, y en nuestro deseo de que todas estas actuaciones sean percibidas, hemos intensificado nuestras acciones de difusión y comunicación, tanto internas como externas; mediante la difusión de nuevos folletos, Memoria de Actividad, acciones con medios de comunicación

y la incorporación y adaptación en la web (www.enac.es) de nuevas herramientas que faciliten la comunicación y el contacto con los clientes de la acreditación, como es la nueva zona específica de “entidades acreditadas”, en la que la que estas organizaciones podrán encontrar servicios adaptados a sus necesidades; o la nueva aplicación de “gestión documental: sEgNAC”, puesta a disposición de las organizaciones acreditadas y desarrollada para simplificar y desburocratizar la gestión y optimizar los plazos.

De cara al nuevo año que comienza, seguiremos en la misma línea, con una decidida orientación de servicio.

¡Nuestros mejores deseos para el 2010!



**Nuevas acreditaciones otorgadas por
ENAC hasta el 30 de noviembre de 2009**

nuevos acreditados

ENSAYO

CENTRO ANALÍTICO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR

Productos industriales: juguetes 605/LE1610

RAYNER INGENIEROS, S.L.

Acústica 682/LE1676

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA - PANEL DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Productos agroalimentarios 740/LE1504

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE

Productos agroalimentarios 741/LE1551

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

Bioquímica clínica, Farmacología, Inmunología y Toxicología 742/
LE1590

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD - Hospital de Alcañiz

Bioquímica, Microbiología y Anatomía Patológica 742/LE1587

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD - Hospital Nuestra Señora de Gracia. Laboratorios Clínicos

Anatomía Patológica 742/LE1583

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD - Hospital Universitario Miguel Servet. Laboratorios Clínicos

Bioquímica, Hematología y Microbiología 742/LE1584

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL, S.A.

Ensayos medioambientales 743/LE1329

ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.

Piedra natural 744/LE1600

LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y DE SANIDAD ANIMAL DE MURCIA

Productos agroalimentarios 745/LE1502

CENTRE DE SANITAT AVICOLA DE CATALUNYA (CESAC)

Productos agroalimentarios 746/LE1247

SISMO CONTROL, S.L.

Acústica 747/LE1246

CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA, S.A.

Contadores de agua fría 748/LE1548

LABORATORIO J.A. TELLO, S.L.

Productos agroalimentarios 749/LE1295

PANGAEA BIOTECH, S.A.

Genética molecular 750/LE1556

LABORATORIO DE GEOSINTÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA - LAGUC

Materiales geosintéticos 751/LE1561

CENTRE DE RECERCA EN SANITAT ANIMAL

Productos agroalimentarios 752/LE1557

LABORATORIOS JIMÉNEZ, S.L.

Ensayos medioambientales 753/LE1573

CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN INDUSTRIAL, S.A. (MCI)

Mecánica-par de torsión 45/LC515

LABORATORIOS BUTEC, S.L.

Mecánica 102/LC506

INFORMACION, TECNOLOGÍA Y MERCADO, S.A. (ITM)

Temperatura y Humedad 111/LC408

LABORATORIO CALIBRACIÓN INSITU BURGOS, S.L.

Óptica 144/LC510

LABORATORIO CALIBRACIÓN INSITU BURGOS, S.L.

Química 144/LC509

MCV, S.A.

Química 175/LC498

DIVISIÓN DE SISTEMAS E INGENIERÍA ELECTRÓNICA (DSIE) DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Electricidad CC y Baja Frecuencia 189/LC511

CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA, S.A.

Fluidos 190/LC503

ALQUILER, VERIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

Mecánica-masa 191/LC504

INSPECCIÓN

TRAZABILIDAD Y CONTROL, S.L. (Unipersonal)

Inspección agroalimentaria 183/EI278

CIOPU, S.L.

Inspección medioambiental 184/EI326

HNOS. ORTIZ JAREÑO, S.L.

Inspección Técnica de Vehículos 46/EI/ITV039

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE TOLEDO, S.L.

Inspección Técnica de Vehículos 47/EI/ITV057

ITV LA RODA, S.L.

Inspección Técnica de Vehículos 48/EI/ITV054

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

ECOAGROCONTROL, S.L.

Productos agroalimentarios 58/C-PR083

FUNDACIÓN ARETÉ-IDENATURE

Parques Naturales de Andalucía 59/C-PR164

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

CONAIF-SEDIGAS CERTIFICACIÓN, S.L.

Certificación de personas 9/C-PE014

CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S. A. (Unipersonal)

Certificación de Sistemas de Gestión de I + D + i 4/C-SG034

EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L.

Certificación de Sistemas de Gestión de I + D + i 13/C-SG038

ORGANISMOS DE CONTROL

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO) - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

Artificios Pirotécnicos OC-C/196

ENSATEC, S.L.

Metrología Legal OC-I/164

REVISIONS DE VEHICLES, S.A.

Metrología Legal OC-I/175

APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.

Metrología Legal OC-I/180

SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.

Metrología legal OC-I/181

SEM GRUPO ITEVELESA - ARAGÓN, S.A.

Metrología legal OC-I/127

ORGANISMO TÉCNICO DE CONTROL, S.A.

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/177

ARABA INTEC, S.L. (Unipersonal)

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/166

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/107

BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. (DIVISIÓN AGRÍCOLA)

Estudios de productos fitosanitarios en campo. Ensayo de residuos 27/
BPL044

CAMBium, S.L.

Estudios de productos fitosanitarios en laboratorio. Ensayo de
caracterización físico-química 28/BPL035

Estudios de sustancias químicas en laboratorio. Ensayo de
caracterización físico-química 28/BPL036

GMW BIOSCIENCE & AGRICULTURAL SERVICES, S.L.

Estudios de productos fitosanitarios en campo. Ensayo de
comportamiento en suelo y residuos 29/BPL047

EMAS III

ENAC ANTE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO

La nueva revisión del Reglamento persigue, entre otros objetivos, aumentar la adhesión de las empresas al esquema y reducir sus cargas y costes administrativos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas

El esquema europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) constituye una herramienta de gestión para que las empresas evalúen y consigan una mejora continua de su comportamiento ambiental y además informen sobre ello a las distintas partes interesadas.

Aplicable en sus inicios sólo a las empresas industriales se abrió con posterioridad a todos los sectores económicos tanto públicos como privados. El reglamento que regulaba este esquema (Reglamento (EC)

nº 761/2001 del Parlamento y del Consejo), obligaba a la Comisión Europea a revisarlo a la luz de la experiencia adquirida durante su operación.

Así, en julio de 2008 la Comisión, dentro del Plan de Acción para una Producción y Consumo Sostenible, realizó la propuestas de revisión del Reglamento para aumentar la adhesión de las empresas al esquema y reducir los trámites administrativos y sus costes, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

El desarrollo de Guías sectoriales es una valiosa ayuda para las organizaciones, al reflejar los aspectos más importantes y las mejores prácticas en gestión medioambiental



España continúa siendo, tras Alemania, el segundo país de la UE con más organizaciones acogidas al sistema EMAS (1157 organizaciones) y en el que ENAC actúa como entidad de acreditación, con 10 Verificadores acreditados para la práctica totalidad de los sectores de actividad

La propuesta se ha materializado con la aprobación del nuevo Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Los aspectos básicos que refuerzan el modelo de sistema EMAS son los siguientes:

Fortalecer los requisitos en materia de cumplimiento legal

Se plasma en una clara definición de este concepto así como en el establecimiento de obligaciones concretas para los Estados Miembros, que deberán suministrar información y asistencia en este tema. Además las autoridades con atribuciones en materia de cumplimiento legal deberán responder las consultas de las organizaciones en este sentido.

Por su parte los verificadores validarán la Declaración Medioambiental, o su actualización, si "no hay pruebas de que la organización no cumpla los requisitos jurídicos aplicables en materia de medio ambiente". Se establece además de manera novedosa, un modelo de Declaración de conformidad para la firma por parte del verificador.

Incorporar indicadores y desarrollar guías sectoriales

Se plantea el uso, con carácter obligatorio, de indicadores esenciales del comportamiento ambiental. Así mismo el nuevo reglamento prevé el desarrollo de **Guías Sectoriales** de uso voluntario, en las que se definan

parámetros, comportamientos de referencia e indicadores medioambientales específicos. Estas guías constituirán una gran ayuda para las empresas al ofrecer una valiosa información sobre las mejores prácticas sectoriales en gestión medioambiental.

Elevar el atractivo y la visibilidad del esquema para empresas y organizaciones de todo tipo

Mediante un amplio conjunto de medidas:

- Permitir el registro de organizaciones situadas fuera de los límites de la Unión Europea ("EMAS Global"); el registro "corporativo" de un grupo de empresas bajo un paraguas común, en un único registro, o el registro de organizaciones que hayan establecido el sistema de manera grupal, compartiendo medios, herramientas, etapas, etc.
- Reducir las cargas administrativas asociadas. Las renovaciones se realizarán como máximo cada 3 años y la validación de las actualizaciones de la Declaración Ambiental anualmente. Para las pequeñas organizaciones que así lo soliciten estos periodos serán de 4 y 2 años respectivamente.
- Mejorar la promoción de EMAS, facilitando la asistencia técnica a los Estados Miembros para definir estrategias de promoción, e incluso apoyando directamente los mecanismos de implantación paso a paso.
- Incentivar el registro en cada Estado Miembro y a nivel Europeo, con tarifas proporcionadas a cada organización, o incluso su no existencia. Además se seguirá analizando el uso del registro para aligerar las cargas de inspección del cumplimiento de obligaciones legales de carácter ambiental, o incluso la exención de su aplicación.
- Facilitar el uso del logo EMAS por parte de las organizaciones registradas, simplificando las condiciones de uso y eliminando algunas de las restricciones.

Nuevo reglamento EMAS III: la contribución de ENAC

ENAC ha contribuido en el proceso de revisión del Reglamento desde su papel de organismo nacional de acreditación de verificadores aportando su juicio sobre el funcionamiento del Reglamento actual y las líneas recomendables de modificación, y participando activamente en los grupos de expertos que trabajan en la elaboración de las futuras guías sectoriales y en el diseño de detalle del funcionamiento del “EMAS Global”.

Participación como experto nacional en la jornada sobre Registro Corporativo y EMAS Global según EMAS III, organizadas por la Comisión Europea.

En el objetivo de desarrollar alternativas que permitan dar respuesta a la casuística que para el organismo responsable del registro supone el desarrollo de las nuevas modalidades de “Registro Corporativo” y “EMAS Global” que contempla el futuro Reglamento EMAS III, la Comisión Europea ha intercambiado opiniones con expertos de los estados miembros.

ENAC, en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino asistió a la primera reunión del grupo trabajo cuyos resultados deberían estar listos a principios de 2010 para iniciar el proceso de aprobación formal.

ENAC participa como experto nacional en las jornadas de desarrollo de documentos de referencia sectoriales.

La Comisión Europea ha encargado desarrollar el método de preparación de estos documentos al Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS), uno de los siete institutos de investigación del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, cuya misión es proporcionar apoyo científico y técnico para la formulación de políticas comunitarias que entrañen una dimensión tanto socioeconómica como científico-tecnológica.

ENAC ha participado en las sesiones de trabajo en las que, contando con una amplia representación de las partes interesadas -empresas del sector, administraciones públicas, organismos competentes, verificadores medioambientales, organismos de acreditación y la propia Comisión- se presentaron y discutieron la metodología y los primeros resultados obtenidos por el IPTS en dos sectores “piloto”, con el objetivo

de validar el método empleado y definir la estructura y el contenido tipo de los documentos de referencia.

Para la experiencia piloto se han seleccionado dos sectores bien distintos tanto desde el punto de vista ambiental como de su participación en el régimen de EMAS:

Comercio al por menor. Seleccionado por su gran potencial y por su importancia en la economía de los países de la UE, y en el que actualmente cuentan con registro EMAS desde pequeñas empresas, como el Mercado Municipal de Las Ventas de Madrid, ganador del premio EMAS en 2006, hasta grandes empresas como Alcampo o Leroy Merlín.

Administración pública. Seleccionado en reconocimiento de su relevancia con respecto a la implantación de políticas, su responsabilidad en la compra pública, su visibilidad para el público en general y el alto número de registros EMAS que mantiene en la actualidad.

La Comisión se propone desarrollar en primera instancia los documentos de referencia para estos dos sectores así como en el del turismo y la construcción.

ACREDITACIÓN EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS DE GAS

El Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (aprobado por R.D. 919/2006, de 28 de julio) contempla como vía alternativa a los exámenes tradicionalmente realizados por las Comunidades Autónomas para la concesión de los certificados de cualificación individual en instalaciones de gas en sus diferentes categorías, el que éstas reconozcan las certificaciones emitidas por una entidad de certificación de personas acreditada por ENAC.

En la actualidad algunas Comunidades Autónomas han incorporado a su reglamentación esta posibilidad lo que constituye un ejemplo más del reconocimiento de una acreditación concedida en el ámbito voluntario, para un régimen de autorización administrativa previa a la actuación, dentro del ámbito reglamentario.

Y es en este marco en el que ENAC ha concedido a CONAIF -SEDIGAS Certificación, S.L. la acreditación para la certificación de personas en las categorías de:

- Instalador de gas (Categorías A, B y C),
- Especialista de puesta en marcha, y
- Especialista de puesta en marcha y adecuación

El esquema de certificación cubierto por esta acreditación busca que las competencias a certificar en las personas, así como el diseño de las pruebas teórico-prácticas de evaluación de conocimientos y destrezas asociadas, estén en línea con



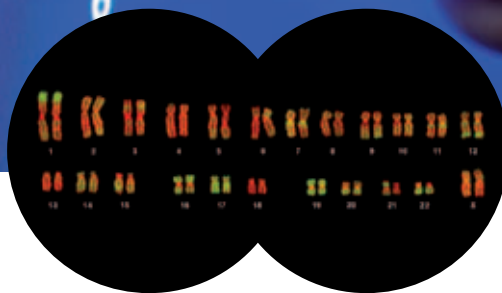
lo exigido por la normativa técnica sobre autorización de instaladores y especialistas de aparatos a gas, contenida en los Anexos I y II de la ITC ICG 09.

CONAIF-SEDIGAS Certificación, S.L. es resultado de la colaboración entre la Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas Instaladoras (CONAIF) y la Asociación Española del Gas (SEDIGAS) que, en diciembre de 2007, constituyeron una entidad conjunta para la de certificación de personas, al objeto de certificar los conocimientos necesarios de los instaladores para trabajar en las categorías anteriormente mencionadas.

Para más información:
rcanovas@enac.es

El esquema acreditado busca que las competencias a certificar en las personas estén en línea con lo exigido por la normativa técnica sobre autorización de instaladores y especialistas de aparatos a gas, contenida en la ITC ICG 09

ACREDITACIÓN EN FARMACOGENÓMICA Y CITOGENÉTICA



ENAC ha concedido la primera acreditación en el área de la **Farmacogenómica**. Este tipo de análisis consiste en el estudio genético de un individuo, a través del análisis de mutaciones concretas o de la expresión de determinados genes, para conocer la susceptibilidad de dicho individuo a un determinado tratamiento antitumoral. De esta forma se puede conocer si un determinado fármaco antitumoral será eficaz para un individuo concreto.

El Laboratorio de Oncología Pan-gaea Biotech, S.A. ha obtenido la

acreditación para el estudio, en tejido obtenido en biopsias, de mutaciones asociadas a un tipo de cáncer de pulmón así como el estudio de la expresión de determinados genes en sarcoma de tejidos blandos y en cáncer de pulmón.

Por su parte el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, se ha acreditado para la realización de pruebas en el ámbito de la **citogenética convencional**.

Esta acreditación contempla el estudio del cariotipo en líquido amniótico

y en linfocitos de sangre periférica. Su finalidad es la detección de anomalías numéricas y estructurales de los cromosomas.

Además, el Hospital Central de Asturias se ha acreditado para el **cribado bioquímico prenatal de cromosomopatías**.

Para más información:
ivilla@enac.es

COMPETENCIA TÉCNICA EN EL LABORATORIO CLÍNICO, MÁS ALLÁ DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

ISO 15189

ISO 15189 Comunicado conjunto IAF-ILAC-ISO

ambién en el sector sanitario muchos laboratorios acreditados encuentran dificultades para transmitir a sus clientes que la norma de referencia para estos laboratorios es la ISO 15189, y no la ISO 9001. Aparentemente, el origen de esta confusión está en la creencia, errónea, de que los laboratorios acreditados no se rigen por un sistema de gestión de la calidad reconocido.

Por ello la organización internacional de normalización-ISO, junto con las organizaciones internacionales de acreditadores ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum), han publicado un comunicado conjunto sobre los requisitos

de sistemas de gestión en la norma ISO 15189:2007 en relación a la ISO 9001:2008:

“Que un laboratorio cumpla los requisitos de la ISO 15189:2007 significa que cumple tanto los que ponen de manifiesto su competencia técnica como aquellos que evidencian que cuentan con el sistema de gestión necesario para emitir de forma sistemática resultados analíticos técnicamente válidos. La norma ISO 15189:2007 describe en un lenguaje apropiado para las actividades de estos laboratorios, los requisitos del sistema de gestión en consonancia y cumpliendo con los principios de la ISO 9001:2008”.

Este reconocimiento internacional viene a confirmar que los laboratorios clínicos acreditados por ENAC no necesitan contar también con una certificación ISO 9001 para demostrar a sus clientes –facultativos, sociedades y, en definitiva, los pacientes– que cuentan con un sistema de gestión de calidad. Los usuarios de los servicios de estos laboratorios pueden confiar en su capacidad de prestar un servicio analítico técnicamente competente y adecuado a sus necesidades.

El comunicado íntegro se encuentra disponible en la sección Noticias de nuestra web: **www.enac.es**

Para más información:
ivilla@enac.es

NUEVOS ENSAYOS ACREDITADOS AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DE ARTES GRÁFICAS

ENAC ha concedido la primera acreditación sobre propiedades ópticas de soportes y tintas al Laboratorio Color y Óptica Oftálmica de la Asociación Industrial de Óptica, (AIDO).

Los nuevos ensayos acreditados incluyen tanto la caracterización colorimétrica y determinación de la transparencia de tintas primarias base de cuatricromía para impresión offset como la caracterización

colorimétrica y densitométrica de impresos y pruebas.

Estas pruebas facilitan al impresor información sobre aspectos básicos para controlar y mantener el proceso productivo, y por tanto la estabilidad y la repetibilidad de los productos que se realizan.

Para más información:
egirald@enac.es



NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA AMPLIAR EL BANCO DE EXPERTOS TÉCNICOS

El correcto funcionamiento del sistema de acreditación depende, en buena medida, de la participación de expertos técnicos de solvencia en la evaluación de la competencia técnica. Por ello y para garantizar la participación de expertos idóneos en cada caso, ENAC colabora con numerosas instituciones, colegios profesionales, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la administración que son referencia en la actividad a evaluar y que disponen, por tanto, de las personas con la competencia requerida en cada campo.

Con el objetivo de ampliar el banco de profesionales al servicio de la evaluación, ENAC ha formalizado

recientemente sendos convenios de colaboración con el **Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)** y con el **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)**.

En el primer caso, en virtud del acuerdo, el Consejo proporcionará a ENAC información sobre posibles expertos en las disciplinas en que ésta lo requiera; y ENAC informará sobre las necesidades de expertos en cada momento; el COGITI será en todo caso quien distribuya a los colegios dicha información y seleccione los candidatos idóneos al perfil solicitado.

En el caso del CIEMAT se define una relación de auditores integrados en su plantilla que reúnan la capacidad y los requisitos técnicos necesarios para realizar materialmente las actividades de evaluación de la competencia de ENAC.

En ambos casos, se establece el compromiso por ambas partes de colaborar directamente en actividades de difusión de la acreditación. A través de estos Convenios, ENAC pretende agilizar la localización de Expertos de tal forma que ante una necesidad concreta, cualquier empresa / institución colaboradora pueda dar una respuesta a esta necesidad a corto plazo.



PRIMERA ACREDITACIÓN EN ENSAYOS DE VIBRACIONES PRODUCIDAS POR VOLADURAS

El día 22 de octubre de 2009, se concedió la acreditación a la empresa Sismo Control, S.L. para la determinación "in situ" de parámetros característicos de vibraciones producidas por voladuras, según la norma UNE 22 381:1993, convirtiéndose en el primer laboratorio

español acreditado para este tipo de ensayo.

La acreditación se ha concedido concretamente para la determinación del nivel de pico de la velocidad y de la frecuencia principal en las vibraciones producidas por voladuras con explosivos y transmitidas por

el terreno, parámetros que sirven como base para los estudios de los efectos producidos por las vibraciones del terreno durante las voladuras en estructuras colindantes, principalmente edificios.

Para más información:

fjordeig@enac.es

PROGRAMAS DE INTERCOMPARACIÓN ACREDITADOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA SOBRE PROTECCIÓN DE AGUAS

La Directiva 2009/90/CE sobre el estado de las Aguas requiere el uso de Proveedores de Programas de Intercomparación Acreditados

El día 1 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2009/90/CE de la Comisión de 31 de julio de 2009, que establece criterios sobre el funcionamiento de los métodos de análisis aplicados en el seguimiento analítico de la calidad de las aguas, sedimentos y seres vivos, así como normas para garantizar la calidad de los resultados analíticos.

Tal y como declara la propia Directiva en uno de sus considerandos ésta persigue garantizar “la calidad y la comparabilidad de los resultados analíticos de los laboratorios designados por las autoridades competentes de los Estados miembros para efectuar el seguimiento químico del agua conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Directiva 2000/60/CE.” Y entiende que el cumplimiento con lo establecido en la norma EN ISO /IEC 17025 es la herramienta adecuada para lograr dicho fin cuando declara en otro de sus considerandos que “Las operaciones técnicas dirigidas a garantizar la calidad y la comparabilidad de los resultados analíticos deben seguir las prácticas de gestión de la calidad aceptadas internacionalmente. A este efecto resultan oportunas las prácticas fijadas en la norma EN ISO/IEC-17025”.

Otro de los aspectos reseñables de la Directiva es el tratamiento que hace de los ejercicios de intercomparación de los que declara “Con-

viene velar porque los laboratorios que realicen los análisis químicos demuestren su capacidad mediante la participación en programas de pruebas de aptitud reconocidos nacional o internacionalmente y mediante el uso de los materiales de referencia disponibles. Con vistas a armonizar las prácticas a escala comunitaria, la organización de los programas de ensayos de aptitud debe basarse en las normas internacionales pertinentes. A este efecto, es adecuada la guía ISO/IEC 43-1, «Ensayo de aptitud por comparaciones interlaboratorios – Parte 1: Desarrollo y funcionamiento de programas de ensayos de aptitud».

El desarrollo normativo de este precepto se encuentra en el artículo 6 que establece la necesidad de que los laboratorios participen de forma periódica en ensayos de aptitud y requiere que éstos estén organizados por organizaciones acreditadas o por organizaciones reconocidas nacional o internacionalmente que cumplan los requisitos de la guía ISO/IEC 43-1.

En este sentido, ENAC está desde hace tiempo ofreciendo la acreditación de Proveedores de Programas de Intercomparación de acuerdo a la norma ISO/IEC 43 por lo que, tanto los Proveedores acreditados por ENAC, como los laboratorios que hagan uso de ellos cumplirían con los requisitos establecidos en la Directiva.

En la actualidad

ENAC, desde hace tiempo, ofrece la acreditación de Proveedores de Programas de Intercomparación de acuerdo a la norma ISO/IEC 43 a la que hace referencia esta Directiva.

ENAC tiene acreditado en este esquema un proveedor de programas de intercomparación (Calitax-Labaqua) para la realización de intercomparaciones en aguas, lodos y soportes de muestreo.

El alcance de acreditación concreto puede encontrarse en:

www.enac.es

Para más información:
abvillamiel@enac.es

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ILAC E IAF

Bajo el lema “Accreditation: Global Assurance of Competence” la ciudad de Vancouver se convirtió del 10 al 20 de Octubre en la sede de las Asambleas Generales de ILAC e IAF.

Durante las dos semanas de reuniones se trataron las actividades desarrolladas por estas organizaciones para continuar impulsando la armonización de los sistemas de acreditación de los distintos países, la colaboración con todas las partes interesadas y la confianza en la evaluación de la conformidad acreditada.

A continuación resumimos algunos de los temas tratados:

Nuevos Miembros

La International Aerospace Quality Group (IAQG), GLOBALGAP y la European Organization for Quality (EOQ), se han incorporado como miembros de IAF.

Con estas incorporaciones, materializadas con la firma de los correspondientes Memorandum of Understanding (MOU) con los que estas organizaciones se comprometen a coordinar su trabajo e intercambiar información, así como garantizar su representación en los comités y grupos de trabajo relevantes, se continúa reforzando la representación de las partes interesadas en las organizaciones internacionales de acreditadores.

Cooperación con Organizaciones Internacionales

Así mismo en el marco de estas reuniones se presentaron las principales novedades en la cooperación con diferentes organizaciones inter-

nacionales como la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), la Agencia Mundial Antidoping (WADA), la Comisión Internacional de Electrotécnica (IEC), la Organización Internacional de Normalización (ISO and ISO/CASCO), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) o la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC).

Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento: Nuevos firmantes

Nuevos organismos de acreditación se han integrado en los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento:

- Egipto (EGAC): Ensayo, calibración y certificación de sistemas de gestión de calidad.
- Pakistán (PNAC): Ensayo y calibración.
- Brasil (Cgcre/INMETRO): Certificación de producto.
- Indonesia (KAN): Certificación de producto.
- Malasia (SM): Certificación de producto.
- Rumanía (RENAR): Certificación de sistemas de gestión medioambiental.

Nuevas actividades en los MLA

La Asamblea General de IAF acordó extender el Acuerdo Multilateral de Reconocimiento para incluir la Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Con estas incorporaciones son ya 56 los países firmantes de los MLA

como la Certificación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Alimentaria.

ISO/IEC 17043

Durante la convocatoria se acordó la adopción por parte de ILAC de la norma ISO/IEC 17043, que en breve será aprobada, como Norma de referencia para la acreditación de Proveedores de Programas de Intercomparación.

Organización

Durante la Asamblea General de IAF se celebraron elecciones para la renovación del Presidente y Vicepresidente de la organización, cargos para los que fueron elegidos Randy Dougherty (ANAB) y Xiao Jianhua (CNAS).

Así mismo durante la Asamblea conjunta ILAC-IAF se aprobaron diferentes acciones, como el trabajo conjunto de los Comités Ejecutivos de ambas organizaciones para continuar potenciando la coordinación y cooperación.

Reuniones nacionales

CURSO DE CALIBRACIÓN Y CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES EN EQUIPOS DE LABORATORIOS

Del 1 al 3 de febrero de 2010 en Madrid
Representa a ENAC: E. Bobadilla

III JORNADAS SOBRE ACÚSTICA AMBIENTAL Y EDIFICACIÓN ACÚSTICAMENTE SOSTENIBLE

El 24 de marzo de 2010 en Gandía
Representa a ENAC: O. Recuero

CURSO SOBRE ACREDITACIÓN VERSUS CERTIFICACIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO

El 16 de abril de 2010 en Barcelona
Representa a ENAC: I. De la Villa

Reuniones internacionales

COMITÉ DE INSPECCIÓN

El 23 de febrero de 2010 en Turquía
Representa a ENAC: F. Ordeig

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE EA

El 24 y 25 de febrero de 2010 en Turquía
Representa a ENAC: I. Pina

COMITÉ DE LABORATORIOS DE EA

Del 9 al 11 de marzo de 2010 en Holanda
Representa a ENAC: R. Porres

COMITÉ DE ARMONIZACIÓN HORIZONTAL DE EA

El 22 y 23 de marzo de 2010 en Suecia
Representa a ENAC: I. Pina

COMITÉ DE PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES DE EA

El 21 y 22 de abril de 2010 en Bulgaria
Representa a ENAC: C. Tallés

COMITÉ AIC DE ILAC

21 y 22 de abril de 2010 en Dinamarca
Representa a ENAC: MJ. Cotarelo

COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN DE NICARAGUA

Con la impartición de un curso de formación de auditores de inspección y ensayo, y la realización de una auditoría del sistema de acreditación implantado por la ONA, se ha completado el proyecto de asistencia técnica al Organismo de Acreditación Nicaragüense, ONA.

El objetivo del proyecto, desarrollado por el acuerdo entre el Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua y ENAC, ha sido colaborar con el ONA en el desarrollo del sistema de acreditación de los diferentes tipos de evaluadores de la conformidad, fundamentalmente del sector agroalimentario, de cara a su futura incorporación a los Acuerdos Internacionales de Reconocimiento.

Sus distintas fases han supuesto la realización de un diagnóstico in situ de la situación de la acreditación en Nicaragua, de una pasantía de formación del personal de ONA en las instalaciones de ENAC en Madrid, así como del curso de formación de auditores y de la auditoría del sistema de acreditación implantado por la ONA realizados por dos técnicos de ENAC del 16 al 27 del pasado mes Noviembre.

VISITA DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR

Uno de los fines estatutarios de ENAC es la promoción y difusión de los procedimientos y técnicas de acreditación en los países iberoamericanos, lo que se traduce en una política de prestar apoyo activo en el desarrollo de la infraestructura de evaluación de la conformidad en estos países, mediante la participación en distintos proyectos de colaboración.

En este marco, durante la semana del 23 al 27 de noviembre, se ha desarrollado un curso de acreditación dirigido a personal integrante del Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE), durante el cual han podido conocer las actividades que desarrolla ENAC y el procedimiento de acreditación, así como el sistema de calidad. Las jornadas formativas se completaron con la participación como observadores tanto en la realización de auditorías a laboratorios y entidades de inspección y certificación, como en el proceso de toma de decisiones, asistiendo a una reunión de la Comisión de Acreditación.

Desde ENAC queremos aprovechar la oportunidad para agradecer a todas las organizaciones acreditadas que dieron su consentimiento para que el personal del OAE asistiese de observador a sus auditorías, lo que ha permitido que esta actividad haya sido extraordinariamente provechosa.

50

números
de tu revista de
la Acreditación

12 años

ofreciendo la
mejor información,
cada trimestre

1.200 artículos

contando la
Actualidad de la
Acreditación

35 entrevistas

a personajes
relevantes

y mucho
más...

Lo último sobre la Acreditación, está aquí.